

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Montenegro Producciones Escenográficas, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de plató de grabación en parcela I-2.9 del sector I-2, “Barrio de San Isidro”, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 12 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/581/11)